

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar sectec@ci.unsa.edn.ar Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

# RESOLUCIÓN Nº 097/2025-CCI

SALTA, 01 de octubre de 2025

### VISTO:

La Resolución Nº 340/2025-CI, mediante la cual se resuelve no hacer lugar al pedido de reconsideración realizado por la Dra. Cristina Almazán y el Esp. Guillermo Portal, directores de la postulante a beca BIEA, Romina Fernanda Barrera, DNI Nº 39.896.802, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo: Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación; Que en su Octava Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación, Por ello.

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 340/2025-CI.

ARTÍCULO 2º.- Notifiquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la postulante, a los directores de la postulante y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

> DR. FACUNDO DI FRANCISCO GONZÁLEZ SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA